

Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 22830

Armenia, Quindío, 02 de noviembre del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JORGE ALBERTO LOPEZ PONTON DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

El oficio SH-GPF-DF-12708 del 29 de junio del 2023 relacionado a la solicitud con radicado IGAC 6300100078692018 del 31 de octubre del 2018 y radicado GO 2021-6331 del 07 de diciembre del 2021 con el asunto (Mutación de segunda – Englobe Desenglobe).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

29 de junio del 2023

Fecha del Aviso:

02 de noviembre del 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:

Jorge Alberto López Pontón

Funcionario Competente:

John Sebastián Ortega Cortés

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

En contra del presente no procede ningún recurso.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-GPF-DF-12708 del 29 de junio del 2023 relacionado a la solicitud con radicado IGAC 6300100078692018 del 31 de octubre del 2018 y radicado GO 2021-6331 del 07 de diciembre del 2021 con el asunto (Mutación de segunda – Englobe Desenglobe), presentado por Jorge Alberto López Pontón.

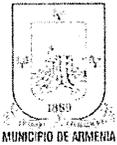
Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio SH-GPF-DF-12708 del 29 de junio del 2023 se publica para su notificación mediante la intranet.

ESPA
TODAS



Carrera 15 No. 13-11 Local 3 Armenia Q.
Teléfono: 57 1 71 90 010 - 310 Correo: 216000 156004
www.armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral

ES PA
TODAS



Dirección de Catastro Municipal de Armenia
Tel: 010 22 90 04, 010 22 90 16, 010 22 90 17
Calle 18 de Julio No. 200





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 12708

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 29 de junio del 2023

Señor

JORGE ALBERTO LOPEZ PONTON

Gerente

La Constructora LM S.A.S

Dirección: Av. Calle 39 8 95 OF 505

Celular: 3156475081

Correo: No reporta

Bogotá D.C

Asunto: Mutación de segunda – Englobe Desenglobe

Respetado señor López:

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Go Catastral N°. 2021-6330 del 07/12/2021, donde requiere el Englobe de los predios identificados con folio de matrícula inmobiliaria 280-198463 y 280-198464, posterior desenglobe de los folios de matrícula 280-226246, 280-226247 e incorporación de las unidades del Conjunto Residencial El Dorado Etapa 5 -Karagabi, me permito informarle que una vez consultada la base catastral y revisada la documentación anexa a su solicitud, se encontró que los predios de su interés se encuentran inscritos en nuestra base catastral.

Es importante mencionar, que los inmuebles se incorporaron mediante el proceso de actualización catastral vigencia 2023.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral

Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Diana Marcela Araujo Osorio – UAECD Operador Catastro Armenia.
Revisó: Flor Emilia Hoyos Pedraza – Control de Calidad – UAECD Operador Catastro Armenia.
Aprobó: Yazmin A. Palacios – Líder Técnico UAECD Operador Catastro Armenia.

